

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2024, ha adoptado los siguientes **acuerdos**:

1.- Modificación del Reglamento de Prácticum en la titulación de Grado en Derecho.

Los estudiantes de Grado, para poder efectuar la matrícula en la asignatura prácticum, deberán haber superado **138** créditos, en lugar de los 150 requeridos hasta ahora.

2.- Aprobación del Proyecto Formativo del Grado en Derecho (se publicará íntegramente cuando finalice su tramitación).

3.- Aprobación del Proyecto Formativo del Master Universitario en Gestión Administrativa (se publicará íntegramente cuando finalice su tramitación).

Además, en la misma sesión se ha informado sobre la primera fase del POD del curso 2025-26. En este sentido, se aprueban las excepciones solicitadas por los departamentos.